

Romero & Asociados Grant Thornton 

Televisora Nacional Telenacional C.A.

10560

Estados Financieros

*Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2003 y 2002
con Informe de los Auditores Externos Independientes*



Ingresar y enviar al
Archivo General
04.05.18

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Estados Financieros

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2003 y 2002

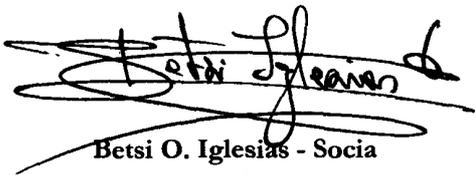
Indice

Informe de los Auditores Externos Independientes	1
Estados Financieros Auditados	
Balances Generales.....	2
Estados de Resultados.....	4
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas.....	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros.....	7

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Accionistas y Directores de
Televisora Nacional Telenacional C.A.

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Televisora Nacional Telenacional C.A. (poseída íntegramente por Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A.) al 31 de Diciembre de 2003 y 2002, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre esos estados financieros en base a nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Ecuador. Estas normas requieren que la auditoría sea diseñada y ejecutada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen, mediante pruebas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros. La auditoría también requiere la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Creemos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Televisora Nacional Telenacional C.A. al 31 de Diciembre de 2003 y 2002, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.



Betsi O. Iglesias - Socia
RNC No. 21333



Sandra L. Merizalde - Gerente
RNC No. 22019

Romero & Asociados
SC - RNAE No. 056

	31 de Diciembre de	
	2003	2002
	<i>(US Dólares)</i>	
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:		
Sobregiro bancario	\$ 2,113	\$ -
Cuentas por pagar <i>(Nota 8)</i>	4,976,032	4,111,007
Gastos acumulados <i>(Nota 9)</i>	291,621	376,897
Total pasivos corrientes	5,269,766	4,487,904
Obligaciones sociales a largo plazo <i>(Nota 10)</i>	331,330	198,783
Patrimonio de los accionistas:		
Capital pagado <i>(Nota 11)</i>	1,500,000	124,897
Reserva legal	143,271	47,667
Reserva de capital	703,525	1,324,687
Utilidades retenidas <i>(Nota 14)</i>	2,977,934	3,549,880
Total patrimonio de los accionistas	5,324,730	5,047,131
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	\$ 10,925,826	\$ 9,733,818

Ver notas adjuntas.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Estados de Resultados

	Años Terminados el	
	31 de Diciembre de	
	2003	2002
	<i>(US Dólares)</i>	
Ingresos por publicidad <i>(Notas 3 y 12)</i>	\$ 11,341,136	\$ 12,336,264
Costo y Gastos <i>(Notas 3 y 12)</i>		
Costo operacional	(4,653,314)	(3,417,862)
Costo de producción	(3,263,921)	(2,616,687)
Gastos administrativos	(2,724,205)	(3,274,776)
Total costo y gastos	(10,641,440)	(9,309,325)
Utilidad operacional	699,696	3,026,939
Otros ingresos (gastos):		
Intereses, neto	(12,419)	(5,141)
Otros, neto	(45,700)	48,170
	(58,119)	43,029
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	641,577	3,069,968
Participación de trabajadores <i>(Notas 13 y 14)</i>	(163,404)	(216,033)
Impuesto a la renta <i>(Notas 13 y 14)</i>	(181,690)	(222,955)
	(345,094)	(438,988)
Utilidad neta <i>(Nota 14)</i>	\$ 296,483	\$ 2,630,980
Utilidad neta por acción	\$ 0.01	\$ 0.84

Ver notas adjuntas.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

	Capital Pagado	Reserva Legal	Reserva de Capital	Utilidades Retenidas	Total
	<i>(US Dólares)</i>				
Saldos al 31 de					
Diciembre de 2001	\$ 124,897	\$ 14,857	\$ 1,324,687	\$ 951,710	\$ 2,416,151
Apropiación	-	32,810	-	(32,810)	-
Utilidad neta del año	-	-	-	2,630,980	2,630,980
Saldos al 31 de					
Diciembre de 2002	124,897	47,667	1,324,687	3,549,880	5,047,131
Incremento de capital	1,375,103	(29,811)	(236,400)	(1,108,892)	-
Apropiación	-	125,415	-	(125,415)	-
Diferencia de impuesto a la renta					
año 2001	-	-	-	(18,884)	(18,884)
Compensación de pérdidas de					
años anteriores	-	-	(384,762)	384,762	-
Utilidad neta del año	-	-	-	296,483	296,483
Saldos al 31 de					
Diciembre de 2003	\$ 1,500,000	\$ 143,271	\$ 703,525	\$ 2,977,934	\$ 5,324,730

Ver notas adjuntas.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Estados de Flujos de Efectivo

	Años Terminados el 31 de Diciembre de	
	2003	2002
	<i>(US Dólares)</i>	
Flujos de efectivo en actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	\$ 5,610,321	\$ 7,034,736
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(4,867,181)	(6,544,739)
Impuesto a la renta	(114,539)	(137,374)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>628,601</u>	<u>352,623</u>
Flujos de efectivo en actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades y equipos	(598,348)	(389,229)
Venta de propiedades y equipos	-	3,468
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(598,348)</u>	<u>(385,761)</u>
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento:		
Sobregiros bancarios	2,113	
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>2,113</u>	
Aumento neto de caja y bancos	32,366	(33,138)
Caja y bancos al inicio del año	124,786	157,924
Caja y bancos al final del año	<u>\$ 157,152</u>	<u>\$ 124,786</u>
Conciliación de la utilidad neta del año con el efectivo neto proveniente de las actividades de operación:		
Utilidad neta del año	\$ 296,483	\$ 2,630,980
Ajustes por:		
Bajas de propiedades y equipos	6,215	-
Depreciación	229,935	160,552
Provisión para cuentas incobrables	-	23,404
Participación de trabajadores	163,404	216,033
Provisión de beneficios sociales	61,066	74,979
Provisión de impuesto a la renta	67,151	85,581
Provisión de obligaciones sociales a largo plazo	151,608	57,888
Provisión de gastos y honorarios	6,158,589	2,034,651
Efectivo proveniente de las actividades de operación antes de cambios en el capital de trabajo	<u>7,134,451</u>	<u>5,284,068</u>
(Aumento) de cuentas por cobrar	(5,730,815)	(301,528)
Disminución de programación por exhibirse	731,011	533,629
Disminución de inventarios	1,283	6,984
Disminución (Aumento) de gastos anticipados	18,651	(47,626)
Disminución (Aumento) de cuentas por pagar	(1,130,199)	15,030
(Disminución) de gastos acumulados	(395,781)	(136,973)
(Disminución) de obligaciones sociales a largo plazo	-	(961)
	<u>\$ 628,601</u>	<u>\$ 352,623</u>

Ver notas adjuntas.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2003 y 2002

1. Operaciones

La Compañía fue constituida en 1969 en la República del Ecuador y su principal actividad es la operación comercial de un canal de televisión en la ciudad de Quito y en otras ciudades de la República del Ecuador.

La Compañía está autorizada por la Superintendencia de Telecomunicaciones a operar un canal de televisión en la ciudad de Quito (Canal 8) y diez repetidoras que cubren la región sierra, oriente y parte de la región litoral.

En Noviembre de 1996, la Compañía suscribió un convenio de asociación con Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. (Accionista), mediante el cual se constituyó el sistema nacional de televisión denominado ECUAVISA, cuyos objetivos son entre otros, establecer una administración común de ambos canales de televisión y efectuar un manejo eficiente de sus resultados financieros; consecuentemente, las actividades de la Compañía y sus resultados dependen en gran parte de la vinculación y acuerdos existentes con Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. (Ver Nota 12).

Al 31 de Diciembre de 2003 y 2002, Corporación Ecuatoriana de Televisión C.A., posee el 99.99% de las acciones de la Compañía.

Los índices de inflación, relacionados con el comportamiento de la economía ecuatoriana, en los tres últimos años, son como sigue:

<u>Diciembre 31:</u>	<u>Indice de Inflación Anual</u>
2003	6%
2002	9%
2001	22%

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos, son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, los cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos, que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, no requieren que los estados financieros incluyan el registro de un activo o pasivo por el impuesto a la renta diferido, sobre las diferencias temporales entre los importes de activos y pasivos consignados en la declaración del impuesto a la renta y aquellos importes establecidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados, aspecto requerido por las normas internacionales de contabilidad.

Caja y Bancos

Caja y bancos están definidos como caja y depósitos en bancos, fácilmente convertibles en montos conocidos de caja y sujetos a riesgo insignificante de cambios en el valor.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, las cuales generalmente tienen 30 días de plazo, son reconocidas y registradas al monto original de la factura. La provisión de cuentas de dudoso cobro es realizada considerando el 1% del total de cartera concedida en el año.

Derechos sobre Programación por Exhibir

Representa el 50% del costo de adquisición de los derechos sobre programación por exhibir, adquiridas por Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. (Accionista), al 31 de Diciembre de 2003 y 2002; y que se encuentran vigentes a la fecha. (Ver Nota 12).

La Compañía reconoce en el estado de resultados, el costo de los derechos de exhibición de la siguiente manera:

Alto rating. Las películas adquiridas y clasificadas en esta categoría se registran como costo operacional en el momento que la película se exhibe o el contrato caduca, lo que ocurra primero.

Bajo rating. Las películas adquiridas y clasificadas en esta categoría se registran como costo operacional en el momento en que la película está disponible.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Propiedades y Equipos

Están registrados al costo de adquisición. El costo de las propiedades y equipos son depreciados de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, en base a los siguientes porcentajes anuales:

Edificios	5%
Equipos técnicos	20%
Muebles y enseres	10%
Equipo de computación	20% y 33%
Vehículos	20%
Otros activos	10%

El gasto por depreciación de los activos se registra en los resultados del año.

Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar por compras y servicios, las cuales normalmente tienen un plazo de 30 días, son registradas al costo, el cual es el valor razonable considerando que serán pagadas en el futuro por bienes y servicios recibidos, tanto facturados como pendientes de facturar a la Compañía.

Gastos Acumulados

Son reconocidos cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o por contrato), como resultado de un evento pasado.

Obligaciones Sociales a Largo Plazo

Las obligaciones sociales a largo plazo representan la provisión por jubilación patronal y constituye el valor actual medio al 31 de Diciembre de 2003 y 2002 de la reserva matemática determinada por un actuario consultor independiente, para atender los haberes individuales de jubilación de los trabajadores que por veinticinco años o más, presten servicios continuados o interrumpidos a la Compañía, de acuerdo con el Código del Trabajo del Ecuador. La base utilizada consideró una tasa de interés del 6.5% (4% en 2002) el salario mínimo vital de US\$ 4 en 2003 y 2002 y la tabla general de mortalidad, experiencia ecuatoriana publicada por el INEC en Marzo de 1993 para el año 2003, (tabla de estabilidad y la probabilidad de sobrevivencia incluidas en las tablas de actividad y pensionistas respectivamente, utilizadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en 2002).

Al 31 de Diciembre de 2003 y 2002, la provisión constituida por la Compañía representa el 100% de la reserva matemática determinada por el actuario a esas fechas.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Participación de Trabajadores

De acuerdo con el Código del Trabajo del Ecuador, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como gasto del período en que se devenga. (Ver Notas 13 y 14).

Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta de los años 2003 y 2002 se registra sobre la base del pasivo y está constituida a la tasa del 15%, acogiéndose a la disposición de la Ley de Régimen Tributario Interno que establece que la tarifa del impuesto es del 15% para las utilidades líquidas que se reinviertan en el país a través de su capitalización, la que debe formalizarse hasta el 31 de Diciembre de 2003 y 2002 respectivamente; y del 25% para el resto de utilidades. La provisión está constituida sobre la base imponible determinada en las *Notas 13 y 14*. Este tributo es registrado como gasto del período en que se devenga.

Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad líquida anual para la constitución de la reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

Reserva de Capital

Registra los efectos de los ajustes realizados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad, para la conversión de los estados financieros en sucres a US dólares, realizada al 31 de Marzo de 2000.

El saldo de esta cuenta podrá ser utilizado para aumentos de capital en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas o simplemente para compensar pérdidas.

Reconocimiento de los Ingresos

Los ingresos por servicios son reconocidos cuando el servicio se presta.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción, se calcula considerando el promedio de acciones en circulación durante el año.

Transacciones con Partes Relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas (accionista y compañías relacionadas por accionista común), se registran considerando los términos y condiciones pactadas entre las partes.

Las cuentas por cobrar y pagar están adecuadamente reveladas, considerando su origen.

3. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2003		2002
	<i>(US Dólares)</i>		
Cientes	\$ 2,152,406	\$	2,406,114
Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. (Accionista) – originada por el convenio de asociación (Nota 12)	5,455,897		5,173,877
Compañías relacionadas	213,166		153,911
Canjes publicitarios	46,330		79,287
Impuestos de años anteriores	63,960		63,968
Funcionarios y empleados	29,547		12,745
Otras	115,421		79,801
Reserva para cuentas incobrables	(30,903)		(47,907)
	<u>\$ 8,045,824</u>	<u>\$</u>	<u>7,921,796</u>

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Cuentas por Cobrar (continuación)

El movimiento de la cuenta por cobrar originada por el convenio de asociación suscrito con Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. (Accionista), durante los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	2003	2002
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldos al inicio del año	\$ 5,173,877	\$ 492,834
Costo de operación y producción compartidos, neto	(3,850,501)	(2,185,398)
Ingresos transferidos	-	(1,666,971)
Ingresos recibidos	-	1,633,616
Consumos de derechos sobre programación por exhibir.	(1,814,967)	(1,446,052)
Pagos efectuados a la Corporación	4,738,700	8,118,000
Desembolsos efectuados en nombre de la Corporación	1,208,788	227,848
Saldos al final del año	<u>\$ 5,455,897</u>	<u>\$ 5,173,877</u>

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas no tienen plazo específico de vencimiento y no generan intereses.

El movimiento de la reserva para cuentas incobrables durante los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	2003	2002
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldos al inicio	\$ 47,907	\$ 26,575
Provisión con cargo a resultados	-	23,404
Castigos	(17,004)	(2,072)
Saldos al final	<u>\$ 30,903</u>	<u>\$ 47,907</u>

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Programación por Exhibir

La programación por exhibirse al 31 de Diciembre, consiste de lo siguiente:

	2003		2002
	<i>(US Dólares)</i>		
Derechos sobre programación por exhibir <i>(Nota 8)</i>	\$ 1,424,361	\$	731,278
Producción nacional por exhibir	47,753		351
	<u>\$ 1,472,114</u>	<u>\$</u>	<u>778,764</u>

5. Inventarios

Los inventarios al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2003		2002
	<i>(US Dólares)</i>		
Repuestos y accesorios	\$ 60,388	\$	61,380
Proveeduría	4,419		6,377
Cassettes y otros	7,276		3,361
En tránsito	1,018		3,266
	<u>\$ 73,101</u>	<u>\$</u>	<u>74,384</u>

6. Gastos Anticipados

Los gastos anticipados al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2003		2002
	<i>(US Dólares)</i>		
Primas de seguros	\$ 20,304	\$	20,690
Otros	25,748		44,013
	<u>\$ 46,052</u>	<u>\$</u>	<u>64,703</u>

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Propiedades y Equipos

El movimiento de propiedades y equipos por los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	Terrenos	Edificios	Equipos Técnicos	Muebles y Enseres	Vehículos	Otros Activos	Depre- ciación Acumulada	Total
<i>(US Dólares)</i>								
Saldos al 31 de								
Diciembre de 2001	\$ 43,743	\$ 316,874	\$ 2,371,370	\$ 290,253	\$ 215,453	\$ 812	\$(2,694,329)	\$ 544,176
Adiciones	-	45,680	192,933	7,918	142,698	-	(160,552)	228,677
Bajas	-	-	(62,790)	(6,830)	-	-	66,152	(3,468)
Saldos al 31 de								
Diciembre de 2002	43,743	362,554	2,501,513	291,341	358,151	812	(2,788,729)	769,385
Adiciones	-	-	445,511	55,772	97,065	-	(229,935)	368,413
Bajas	-	-	(82,408)	(12,517)	(19,450)	-	108,160	(6,215)
Saldos al 31 de								
Diciembre de 2003	\$ 43,743	\$ 362,554	\$ 2,864,616	\$ 334,596	\$ 435,766	\$ 812	\$(2,910,504)	\$ 1,131,583

8. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2003	2002
<i>(US Dólares)</i>		
Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. (Accionista): Proveedores de derechos de exhibición (<i>Notas 4 y 12</i>)	\$ 1,424,361	\$ 731,278
Acreedores por canje	246,365	134,568
Comisiones a agencias de publicidad	461,902	452,787
Acreedores varios	2,257,883	2,252,789
Anticipos de clientes	393,942	364,174
Impuesto al valor agregado	11,957	132,431
Retenciones de impuestos	126,357	24,342
Retenciones al personal	13,563	8,366
Porción corriente de jubilación patronal	19,061	-
Otros	20,641	10,272
	<u>\$ 4,976,032</u>	<u>\$ 4,111,007</u>

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Cuentas por Pagar (continuación)

Cuentas por pagar a Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. (Accionista), por proveedores de derechos de exhibición representa el 50% del valor del contrato en la adquisición de los derechos de programación por exhibir, adquiridos por cuenta de Televisora Nacional Telenacional C.A.

Acreedores por canje representan servicios recibidos de otras compañías, las cuales están pendientes de ser devengados con la difusión de anuncios y cuñas publicitarias por parte de la Compañía.

9. Gastos Acumulados

El movimiento de los gastos acumulados por los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	Beneficios Sociales	Participación de Trabajadores	Impuesto a la Renta	Total
	<i>(US Dólares)</i>			
Saldos al 31 de Diciembre de 2001	\$ 69,674	\$ 67,603	\$ -	\$ 137,277
Provisiones	167,290	216,033	222,955	606,278
Pagos	(161,985)	(67,299)	(137,374)	(366,658)
Saldos al 31 de Diciembre de 2002	74,979	216,337	85,581	376,897
Provisiones	271,669	163,404	181,690	616,763
Pagos	(285,582)	(216,337)	(200,120)	(702,039)
Saldos al 31 de Diciembre de 2003	\$ 61,066	\$ 163,404	\$ 67,151	\$ 291,621

10. Obligaciones Sociales a Largo Plazo

El movimiento de las obligaciones sociales a largo plazo, por los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	2003	2002
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldos al inicio	\$ 198,783	\$ 141,856
Provisión con cargo a resultados	151,608	56,927
Porción corriente de jubilación patronal	(19,061)	-
Saldos al final	\$ 331,330	\$ 198,783

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Capital Pagado

Al 31 de Diciembre de 2003, el capital pagado consiste de 37,500,000 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$ 0.04 cada una (3,122,431 acciones ordinarias en 2002).

Mediante resolución No. 02.Q.IJ.0551 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el 10 de Febrero de 2003, se aprobó la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía, con la cual se realiza un incremento de US\$ 325,103 con la reinversión de las utilidades del año 2001 por US\$ 295,292 y apropiación de la reserva legal por US\$ 29,811. Este aumento de capital se inscribió en el Registro Mercantil el 15 de Abril de 2003.

Mediante resolución No. 03.Q.IJ.4407 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el 4 de Diciembre de 2003, se aprobó la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía, con la cual se realiza un incremento de US\$ 1,050,000 con la reinversión de las utilidades del año 2002 por US\$ 813,600 apropiación de la reserva de capital por US\$ 236,400. Este aumento de capital se inscribió en el Registro Mercantil el 11 de Diciembre de 2003.

12. Transacciones con Partes Relacionadas

Las principales transacciones celebradas con accionista y compañías relacionadas por accionista común, por los años terminados el 31 de Diciembre, son como sigue:

	2003	2002
	<i>(US Dólares)</i>	
Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. <i>(Ver Nota 4)</i>		
Ingresos transferidos	\$ -	\$ (1,666,971)
Costos de operación compartidos, neto	3,850,501	2,185,398
Ingresos recibidos	-	1,633,616
Artes Gráficas Senefelder S.A.:		
Arriendos	323	288
Editores Nacionales S.A. - Ensa:		
Arriendos	14,650	4,800
Ingresos por publicidad	35,108	54,000

Los convenios suscritos con Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A., se resumen como sigue:

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

Convenio de Asociación: El 22 de Noviembre de 1996 Televisora Nacional Telenacional C.A., Canal 8, firmó con Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. Canal 2, un convenio de asociación, con validez para cinco años renovables automáticamente por igual tiempo en forma indefinida, con el cual se estableció el sistema nacional de televisión denominado ECUAVISA.

Los principales objetivos de este convenio son lograr un manejo más eficiente de sus respectivas contabilidades y resultados económicos de los canales; y, producir y transmitir programación variable.

ECUAVISA desarrollará, entre otras las siguientes actividades:

- Coproducir programas de televisión.
- Realizar asociaciones de empresas con otras personas naturales o jurídicas.
- Comprar los derechos de la programación que transmitirá ECUAVISA para el territorio ecuatoriano.
- Celebrar acuerdos de distribución de ingresos y de costos.
- Compartir activos fijos.
- Poseer una administración común.

Contrato de Mandato: El 5 de Enero de 1996, Televisora Nacional Telenacional C.A. Canal 8 y Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. Canal 2, suscribieron el contrato de mandato por el cual Televisora Nacional Telenacional C.A. (Mandante), otorga poder especial amplio y suficiente a favor de Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. (Mandataria), con el propósito de gestionar, tramitar, solicitar y efectuar la importación de equipos (activos fijos) o repuestos. Los costos y gastos incluyendo aranceles, impuestos, tasas o contribuciones son por cuenta de Televisora Nacional Telenacional C.A. y debe reembolsar a Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A.

Convenio de Coproducción y Exhibición de Noticieros e Informativos: Con el fin de proporcionar una información más completa y veraz a los televidentes de las distintas regiones del país, los canales convienen en producir un noticiero de carácter nacional y aportar los conocimientos e infraestructura. Para el cumplimiento de este objetivo las partes acuerdan lo siguiente:

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

Convenio de Coproducción y Exhibición de Noticieros e Informativos (continuación)

- Facturar los ingresos provenientes del noticiero, según las órdenes recibidas por Canal 8 y Canal 2.
- Los ingresos provenientes del noticiero se dividirán 50% para Canal 8 y 50% para Canal 2 en 2002.
- Los gastos provenientes de la producción del noticiero se distribuirán 60% para canal 8 y 40% para Canal 2 (56,95% para Canal 8 y 43,05% para canal 2, en 2002).

Corporación Ecuatoriana de Televisión dará cumplimiento a los porcentajes mencionados anteriormente siempre y cuando Televisora Nacional participe en al menos un 50% del valor total de los contratos de arrendamientos de películas adquiridas por la Corporación a sus proveedores externos. (*Ver convenio de participación en derechos sobre la programación de exhibición*).

Este convenio se suscribe el 2 de Enero de cada año, con vigencia de un año y de renovación automática por igual tiempo en forma indefinida, si no existen modificaciones.

Convenio de Participación en Derechos sobre la Programación de Exhibición: Debido a que Canal 2 contrata con sus proveedores internacionales la programación a exhibir y a Canal 8 le interesa adquirir estos derechos, los canales firmaron el Convenio de Participación en Derechos sobre la Programación de Exhibición, con el cual acuerdan lo siguiente:

- Canal 2 celebra los contratos de arrendamiento de películas con sus proveedores externos para sus propios derechos, constituyéndose en el único obligado contractualmente con el proveedor.
- Para efectos del presente convenio se entenderá que Canal 2 estipuló a favor de Canal 8, en los contratos en que el primero de los nombrados compareciere como obligado directo con los proveedores externos, en la proporción que se establezca en el numeral siguiente del presente convenio.
- Canal 8 se obliga con este convenio en reconocer el 50% del valor total de los contratos de adquisición de derechos de exhibición de películas.

Este convenio se suscribe el 2 de Enero de cada año, con vigencia de un año y de renovación automática por igual tiempo en forma indefinida, si no existen modificaciones.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

Convenio de Gastos Administrativos Compartidos en el Area de Programación: Los Canales de televisión firmaron este convenio con el fin de optimizar los gastos de administración en el área de programación, por lo que deciden compartir su estructura administrativa. Con base a este convenio los gastos del departamento de programación son compartidos en la proporción del 60% para Canal 8 y 40% para Canal 2.

Este convenio se suscribe el 2 de Enero de cada año, con vigencia de un año y de renovación automática por igual tiempo en forma indefinida, si no existen modificaciones.

Convenio de Coproducción y Exhibición de Programas de Televisión: Con el propósito de ofrecer programas de producción nacional a los televidentes, los Canales convienen en coproducir programas de televisión y acordar lo siguiente:

- La facturación de los ingresos que provienen de producciones a nivel nacional la realizarán Canal 8 y Canal 2 indistintamente en 2003 (para el 2002, el 40% de los ingresos corresponderá a Canal 2 y el 60% a Canal 8).
- Para el año 2002, la facturación de los ingresos que provienen de producciones a nivel regional, el canal que produce recibirá el 50% de los ingresos que efectúe el otro canal.
- Los costos de las producciones a nivel nacional y regional se dividirán: 61.5% para Canal 8 y 38.5% para Canal 2 (65% para Canal 8 y 35% para Canal 2, en 2002).

Este convenio se suscribe el 3 de Enero de cada año, con vigencia de un año y de renovación automática por igual tiempo en forma indefinida, si no existen modificaciones.

Convenio de Gastos Compartidos en el Area de Marketing: Canal 2 opera un canal de televisión en la ciudad de Guayaquil y su cobertura es regional sin que sus transmisiones sean recibidas en la Capital de la República y en la Región Interandina, a su vez Canal 8 opera un canal de televisión en la ciudad de Quito siendo su cobertura regional, sin que cuente con espacios de transmisión para la Región Costera. Con base en este convenio, las partes con el fin de reflejar adecuadamente los gastos del Area de Marketing en cada estación, acuerdan para el año 2003, que los gastos de marketing se dividen 38.1% para Canal 2 y 61.9% para Canal 8.

Este convenio se suscribe el 3 de Enero de cada año, con vigencia de un año y de renovación automática por igual tiempo en forma indefinida, si no existen modificaciones.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

Convenio de Exhibición de Programación Internacional: Con el fin de ofrecer programación internacional a los televidentes de las distintas regiones del país, las partes convienen en exhibir programación internacional que les permita levantar sus niveles de teleaudiencia y obtener de esa manera réditos por la comercialización de la misma. Con base en este convenio, Canal 8 y Canal 2 acuerdan que la facturación de los ingresos provenientes de las exhibiciones de programación internacional se realizará indistintamente por los canales y que los costos de las exhibiciones de promoción internacional se dividirá 60% para Canal 8 y 40% para Canal 2.

El plazo de vigencia de este convenio es de un año a partir del 2 de Enero de 2003, pudiendo renovarse automáticamente por igual tiempo en forma indefinida.

13. Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta

Para propósitos de la determinación de la base imponible para el cálculo de la participación de trabajadores e impuesto a la renta de los años 2003 y 2002, la Compañía sumó gastos no deducibles tributariamente por US\$190,951 (para el año 2002 la Compañía sumó gastos no deducibles tributariamente por US\$ 90,221, restó la amortización de pérdidas de años anteriores por US\$ 306,046 y restó ingresos exentos por US\$ 46,383). Al 31 de Diciembre de 2002 la Compañía consideró como gasto deducible la provisión para reparaciones mayores por US\$ 1,535,516, amparados en la legislación vigente.

Durante los años terminados el 31 de Diciembre de 2003 y 2002, las tarifas de impuesto a la renta usadas por la Compañía fueron del 15% y 25%, aplicable a las utilidades que se reinvierten y que no se reinvierten, respectivamente. Se efectuaron retenciones en la fuente por US\$ 114,539 (US\$ 137,374 en 2002).

A la fecha del informe de los auditores externos independientes, se encuentra pendiente de revisión por parte de las autoridades fiscales las declaraciones de impuestos de los años 1995 a 2003.

De acuerdo con disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía dentro del plazo de tres años a partir de la fecha de presentación de la declaración. Consecuentemente, la facultad de revisar la declaración de impuesto a la renta, por los años terminados el 31 de Diciembre de 1995 a 1999, ha prescrito.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

14. Diferencia entre Estados Financieros y Registros Contables

Durante los años terminados el 31 de Diciembre de 2003 y 2002, la Compañía incluyó en sus registros contables como utilidades retenidas, una provisión para reparaciones mayores por US\$ 1,535,516 en 2002 (US\$1,285,852 en 2001) en base a un estudio técnico preparado por un perito independiente y de acuerdo con lo indicado en el artículo No. 17 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. Esta provisión en los registros contables es utilizada para efectuar las erogaciones que se presenten por mantenimiento.

Con el propósito de presentar los estados financieros adjuntos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, la Compañía reversó los registros contables relacionados con esta provisión y únicamente las erogaciones efectuadas durante los años terminados el 31 de Diciembre de 2003 y 2002 por mantenimiento, se registran como gastos en los estados de resultados adjuntos.
